

Boletín Oficial

PROVINCIA DE CORDOBA

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA	PESETAS.	GUZMAN DE CORDOBA	PESETAS.
Un mes.	3	Un mes.	11 25
Trimestre.	8 25	Trimestre.	22 50
Seis meses.	16 50	Seis meses.	45
Un año.	33	Un año.	88

Se publica todos los días, excepto los domingos.
 NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "BOLETIN", dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.
 Los señores Secretarios cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.
 ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 88 céntimos.

Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del 20 de Agosto)
 SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Circular número 2432
 Los señores Alcaldes de los Ayuntamientos en que exista Contador de fondos municipales, se servirán remitir á este Gobierno con toda brevedad, los antecedentes necesarios para acreditar el tiempo que lleva ejerciendo el cargo dicho Contador, así como los servicios que haya prestado al Estado, á la provincia ó al Municipio, ó si se halla vacante el referido cargo.
 Córdoba 21 de Agosto de 1896.
 El Gobernador,
 José Novillo

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Número 2433
 La Dirección general del Tesoro público en circular de 14 del actual, me dice lo que sigue:
 Concedida por el Ministerio de la Guerra en circular de 11 del actual, autorización á los excedentes de cupo del reemplazo de 1894 llamados á filas,

para que puedan redimirse á metálico hasta el día 31 del mismo; esta Dirección general ha acordado disponga V. S. que con la explicación correspondiente se admitan por esas oficinas de Hacienda los ingresos de las redenciones que intenten dichos excedentes y que el citado día 31 en que espira el plazo se admitan los referidos ingresos hasta las cuatro y media de la tarde, para lo cual se pondrá de acuerdo con el Director de la Sucursal del Banco de España de esa capital, con objeto de que hasta las cinco de la misma esté abierta la Caja del indicado establecimiento, cuidando V. S. de que esta circular se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento del público.

Además habiendo interesado dicho Ministerio de la Guerra del de Hacienda en Real orden de 3 del actual, se ordenen á las Delegaciones de Hacienda en las provincias, que se admitan en las Cajas del Tesoro las redenciones á metálico de dos mil pesetas que determina el Real decreto de 10 de Marzo último, referente á prófugos y se conceden por las autoridades militares de las regiones, previo conocimiento de estas á las Delegaciones respectivas, he acordado prevenir á V. S. que tan luego como se reciban las órdenes de referencia, disponga la admisión de los ingresos mensuales.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la presente circular se publica en este periódico oficial.
 Córdoba 20 de Agosto de 1896. — Pedro Ortega.

AYUNTAMIENTOS VILLAGRANCA

Núm. 2438
 El día 10 del presente mes fué encontrado en la huerta nombrada del Alamo, de este término municipal, un

mulo de 16 á 18 años, pelo castaño, con un metro cuarenta centímetros de alzada y herrado en la tabla izquierda del cuello, sin que á pesar de las diligencias practicadas se conozca quien pueda ser el dueño de dicha caballería.

Lo que se anuncia al público á fin de que la persona que se crea con derecho al expresado semoviente, lo reclame en esta Alcaldía dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 Villafranca 19 de Agosto de 1896.
 —El Alcalde, José de la Torre.

JUZGADOS

MONTORO Núm. 2423
 Don José García Valdecasas y García Valdecasas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y Gaceta de Madrid, ruego y encargo á todas las autoridades civiles y militares de la nación é individuos de la policía judicial, se practiquen diligencias en busca de la arquilla y dinero que á continuación se reseñará y caso de ser habidos, los pondrán á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en quien se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, los cuales fueren robados la noche del tres al seis de Julio último, de la casa del vecino de esta ciudad don Bartolomé Romero González de Canales.

Al mismo tiempo ruego y encargo la búsqueda del autor ú autores del hecho, los que siendo habidos se pondrán á disposición de este dicho Juzgado, en la cárcel de este partido, con las seguridades convenientes.

Dada en Montoro á diez y siete de Agosto de mil ochocientos noventa y seis.—José García Valdecasas.— Por mandado de S. S., Licenciado José Benitez Lara.

Un arca pequeña de madera, bastante antigua, con cerradura de aldabón, conteniendo dentro de ella como unos trescientos reales en calderilla, alguna plata y tal vez un billete del Banco de España de veinte y cinco pesetas.

MARCHENA Núm. 2434
 Don Manuel Salvador Almeida, Juez municipal de esta villa é interino de instancia de este partido.

Por virtud del presente se cita, llama y emplaza á la conocida por la Casafreña, que ha estado de pupila en una casa de lenocinio en la villa de Osuna hasta los primeros días del mes de Mayo último, que se trasladó á Eoija y después á Córdoba á casa de Dolores Carrasco, cuyas demás circunstancias y paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción del presente en los Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Córdoba, se presente en este Juzgado á prestar declaración en causa por infidelidad en la custodia de presos, mediante cohecho quebrantamiento de condena y otros delitos contra Francisco de Paula Llano Galeazo y Juan José Gómez Navarro, apercibida del perjuicio que habiéndose lugar se deja de cometer.

Dado en Marchena á veinte de Agosto de mil ochocientos noventa y seis.—Manuel Salvador.—El Escribano, Manuel Moreno Yáñez.

LUENA Núm. 2436

Don Francisco Javier Sana, Juez de instrucción de este partido.
 Por la presente requisitoria se cita,

llama y emplaza José Llamas Doncel, vecino de la villa de Iznájar, sin que conste su edad, estado ni demás circunstancias, ignorándose su actual paradero, para que en el término de diez días, que empezarán á correr y contar desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en este Juzgado para notificarle el acto de procesamiento y prisión provisional y recibirle inquisitiva en la causa que se le sigue por hurto de un mulo, de la propiedad de Francisco Jiménez Aguilar; bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A la vez se ruega y encarga á todas las autoridades, tanto civiles como militares é individuos de la policía judicial de la nación, practiquen diligencias en busca del procesado y en el caso de ser habido, procedan á su prisión y remisión á la cárcel de este partido y á disposición de este Juzgado.

Dado en Lucena á diez y ocho de Agosto de mil ochocientos noventa y seis.—Francisco Javier Sanz.—El actuario, Pedro Ramos.

LA RAMBLA
Núm. 2424

Don Manuel Polo y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se llama y emplaza al procesado José Heredia Gómez (a) el Vizcaino, hijo de Cristóbal y de Antonia, de veinte y dos años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Montemayor, de estatura regular, color moreno, pelo castaño oscuro, barba poblada, usa bigote algo rubio, ojos melados oscuros y viste al uso de los trabajadores de campo de este país, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado á responder á los cargos que le resultan por virtud del sumario instruido contra el referido por robo de caballerías.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades de la nación, fuerza de la Guardia civil y demás individuos que constituyan la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho procesado José Heredia Gómez, y caso de ser habido lo remitan á disposición de este Juzgado á la cárcel de este partido, de donde fué fugado, con las seguridades convenientes, poniéndose á aquel á la vez que de no comparecer, al llamamiento que se le hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en la Rambla á diez y siete de Agosto de mil ochocientos noventa y seis.—Manuel Polo y Pérez.—El actuario, Celestino Aguilar.

Núm. 2425

Por la presente se llama y emplaza á los procesados Antonio Trigos Mendoza, hijo de José y de Dolores, casado con Dolores Porras Jiménez, natural

de Córdoba y vecino de Castro del Rio, herrero, de treinta años de edad, y Antonio Montilla Pérez, hijo de Antonio y de María, de treinta y siete años de edad, casado con María Castro García, natural de Consuegra y vecino del Puerto de Santa María, de oficio pañero, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan ante este Juzgado á responder á los cargos que les resultan por virtud del sumario instruido contra los mismos por hurto, previniéndoles que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades de la nación, fuerza de la Guardia civil y demás individuos que componen la policía judicial, procedan á la busca y captura de los dos referidos procesados, y caso de ser habidos los remitan á disposición de este Juzgado á la cárcel de este partido, de donde fueron fugados, con las seguridades convenientes.

Dado en la Rambla á diez y siete de Agosto de mil ochocientos noventa y seis.—Manuel Polo Pérez.—El actuario, Celestino Aguilar.

MONTILLA
Núm. 2420

Don Diego Medina y García, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber que en este Juzgado y por la Escribanía del infrascripto actuario se siguen autos á instancia del Estado, contra el señor Marqués de Benamejí, sobre liberación de gravámenes, en los cuales se han dictado los siguientes proveidos:

Providencia.—Juez instructor señor Lara.—Montilla treinta de Enero de mil ochocientos noventa y seis.—Hágase saber á don Juan de Dios Bernuy y Jiménez de Coca, Marqués de Benamejí, que en el término de tercero día otorgue á favor de don Toribio Herro y López la Escritura de venta de las fincas al sitio del Cerro-Gordo, término de Benamejí, que es objeto del remate, bajo apercibimiento que si no lo verifica se otorgará de oficio, librándose exhorto al señor Juez de primera instancia de Córdoba para dicha notificación y para la del señor Abogado del Estado.

Lo proveyó y firma S. S. doy fé Lara.—Ante mí, Juan Reina.

Providencia.—Juez señor Medina.—Montilla veinte y siete de Julio de mil ochocientos noventa y seis.—Por presentado el anterior escrito, únase á los autos de su razón y no estando con arreglo á la ley la notificación al demandado para que otorgue la Escritura, reprodúzase dicha diligencia, librándose nuevo exhorto al Juzgado de Córdoba con inserción de aquella providencia.

Lo proveyó y firma S. S. doy fé Medina.—Ante mí, Juan Reina.

Librado el correspondiente exhorto al Juzgado de primera instancia de

Córdoba y expresándose en las diligencias de su cumplimiento no haberse podido practicar la notificación acordada al señor Marqués de Benamejí por ignorarse cual sea su domicilio actual en dicha ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Juez señor Medina.—Montilla diez y siete de Agosto de mil ochocientos noventa y seis.—El anterior exhorto únase á los autos de su razón y en virtud á lo expresado en la diligencia precedente de no haber podido ser notificadas las providencias de treinta de Enero y veinte y siete de Julio últimos, al demandado don Juan de Dios Bernuy y Jiménez de Coca, Marqués de Benamejí, por ignorarse cual sea su actual domicilio en la ciudad de Córdoba, librese el oportuno edicto con inserción de dichos proveidos y del presente, para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y le sirva de notificación á dicho demandado, remitiéndose copia del mismo al señor Gobernador civil de la misma. Proveido que firma S. S. doy fé, Medina.—Ante mí, Juan Reina.

Dado en Montilla á diez y siete de Agosto de mil ochocientos noventa y seis.—Diego Medina García.—Por el actuario don Juan Reina, Francisco Morales y Beceril.

Estadística

Núm. 2437

Fallecimientos ocurridos el día 8 de Agosto

PARROQUIAS	SEXO	ESTADO	EDAD	ENFERMEDADES
San Lorenzo	Hembra	Viuda	82 años	Apoplejía
San Pedro	Idem	Casada	40	Disenteria
Santiago	Varón	Casado	73	Idem
San Pedro	Idem	Soltero	2	Gangrena
Santa Marina	Idem	Casado	73	Neuritis
San Lorenzo	Hembra	Soltera	18 días	Raquitismo
San Pedro	Idem	Idem	1 mes	Erisipela
Catedral	Varón	Soltero	1 día	Asfixia al nacer
Idem	Idem	Idem	4 meses	Atrepsia
San Miguel	Hembra	Casada	40 años	Cancer
San Nicolás	Idem	Soltera	5 meses	Catarro intestinal

Córdoba 8 de Agosto de 1896.—El Secretario, Manuel Varo.—V. B. El Alcalde, E. Alvarez.

Sección de anuncios

Guías de caballerías

Se hallan de venta en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA, Letrados 18.

CORDOBA

Núm. 2422

Don Emilio Fleury de la Calle, Juez municipal del distrito de la derecha de esta ciudad é interino de primera instancia de la misma y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo para que en el término de diez días, á contar desde la inserción en la *Gaceta de Madrid*, á dos hombres cuyas señas eran: más bien altos, vestían ropa oscura y usaban alpargatas, los que en la madrugada del treinta de Julio último fueron sorprendidos por el guardia municipal José Cepero, estando levantando uno de los hierros de la ventana baja de la casa número sesenta y cuatro de la calle de San Basilio, de esta ciudad, cuyos sujetos al apercibirse dicho guardia se dieron á la fuga sin que fuera posible darles alcance; para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Marqués del Villar, número tres, de esta ciudad, á fin de que presten declaración en el sumario que con tal motivo instruyo.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades así civiles como militares y de la policía judicial, procedan á la busca y presentación en este Juzgado de expresado sujeto.

Dado en Córdoba á diez y ocho de Agosto de mil ochocientos noventa y seis.—Emilio Fleury.—El actuario, Antonio Ravé del Castillo.

Sanidad

Sanidad

Núm. 2437

Fallecimientos ocurridos el día 8 de Agosto

PARROQUIAS	SEXO	ESTADO	EDAD	ENFERMEDADES
San Lorenzo	Hembra	Viuda	82 años	Apoplejía
San Pedro	Idem	Casada	40	Disenteria
Santiago	Varón	Casado	73	Idem
San Pedro	Idem	Soltero	2	Gangrena
Santa Marina	Idem	Casado	73	Neuritis
San Lorenzo	Hembra	Soltera	18 días	Raquitismo
San Pedro	Idem	Idem	1 mes	Erisipela
Catedral	Varón	Soltero	1 día	Asfixia al nacer
Idem	Idem	Idem	4 meses	Atrepsia
San Miguel	Hembra	Casada	40 años	Cancer
San Nicolás	Idem	Soltera	5 meses	Catarro intestinal

Córdoba 8 de Agosto de 1896.—El Secretario, Manuel Varo.—V. B. El Alcalde, E. Alvarez.

Los libros de

contabilidad municipal se hallan de venta en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA, Letrados 18.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA

INDICE DEL "BOLETIN OFICIAL"

CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 1896

Número del BOLETIN

154 Reglamento para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial y de comercio.

158 Idem, continuación.

160 Idem.

164 Idem.

166 Idem.

170 Idem.

171 Idem.

176 Idem.

Ministerio de Hacienda.

154 Reglamento para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial y de comercio.

158 Idem, continuación.

160 Idem.

164 Idem.

166 Idem.

170 Idem.

171 Idem.

176 Idem.

Ministerio de la Guerra

159 Ley fijando la fuerza permanente que ha de quedar en la Península y Ultramar durante el año económico de 1896 á 97.

Dirección general de Instrucción pública

176 Real Orden disponiendo que los acuerdos de las Juntas provinciales de Instrucción pública se consideran como obligatorios para los alcaldes y juntas locales de Instrucción pública, las cuales habrán de darles debido cumplimiento.

Dirección general de Obras públicas

155 Anuncio relativo á la subasta de las obras de nueva construcción del trozo sexto de la carretera de Fuente Obejuna al Castillo de los Guardas.

157 Idem id. las id. de la travesía de Fuente Obejuna.

Ministerio de Estado

SECCION TERCERA.—OBRA PIA.

172 Relación de las cantidades recaudadas por los señores comisionados de Diócesis en concepto de limosnas, mandas, etc. y remitidas á Tierra Santa, y copia del acuse de recibo expedido por el Procurador general en Jerusalem.

Gobierno civil de la provincia

156 Circular encargando la busca de varias caballerías robadas en distintos puntos de la provincia.

158 Idem haciendo saber los dias en que la Comisión provincial celebra sus sesiones en el presente mes.

» Idem para la busca del joven José Canalejo.

162 Idem haciendo saber que don Juan de Dios Porras, vecino de Pedro Abad, ha acotado el cortijo denominado "Román".

163 Idem señalando los dias en que se han de verificar las operaciones de comprobación y contrastación de pesas y medidas en la ciudad de Montilla.

» Idem designando el salón alto de la Diputación á fin de que se celebre la junta general para el nombramiento de las mesas interina y la definitiva para la votación y proclamación de un Senador.

161 Repartos hechos por los Alcaldes de Mon-

Número del BOLETIN

171 Circular haciendo saber que en el Ministerio de la Gobernación se ha instruido el oportuno expediente con motivo del recurso de alzada interpuesto por don José Carrillo.

173 Idem para la busca de varias caballerías robadas en esta provincia.

174 Idem haciendo saber se ha entregado del Gobierno el Secretario del mismo don Luis Rodriguez, por tener que ausentarse el señor Gobernador.

180 Idem encargando la busca de la niña Consolación Muriel.

» Idem para la de varias caballerías robadas en esta provincia.

Sección de minas

158 Edicto haciendo saber que don Ricardo Martel y Fernandez de Córdoba ha solicitado 60 pertenencias para la mina San Ricardo.

160 Otro del mismo señor solicitando 24 para la mina María Isabel.

161 Idem que D. Amador Calzadilla ha solicitado 30 pertenencias para la mina San Amador.

163 Idem que D. Manuel Enriquez ha solicitado 27 pertenencias para la mina Brajardo.

165 Idem notificando á D. Antonio Lara López el decreto recaído en la solicitud de registro presentada para una mina de hierro y otros metales cita en el paraje del término de Hornachuelos llamado Umbría del Chaparral.

166 Idem haciendo saber que D. Pablo Linares ha solicitado 24 pertenencias para la mina El Madroñal.

168 Idem 24 idem para la idem Providencia.

170 Idem 18 idem para la idem La Bramona.

171 Idem que D. Rafael Leon Gallego ha solicitado 24 pertenencias para la mina Los Amigos.

177 Idem que los señores Delcra y Carr han solicitado 12 pertenencias para la mina El Rincón.

178 Idem del mismo señor solicitando 36 para la mina Alba.

Distrito forestal de Córdoba

174 Pliego de condiciones para todas los aprovechamientos que han de efectuarse en los montes públicos durante el año de 1896 97.

Junta provincial de Instrucción pública

156 Circular recomendando á varias Juntas locales de primera enseñanza requieran á los profesores que tienen cumplido el servicio que expresa el art. 8 de la Real orden de 12 de Enero de 1872, á fin de que en el término de 10 dias remitan el presupuesto duplicado de los gastos de material de sus escuelas.

Idem encargando á varios alcaldes remitan un estado comprensivo de todas las

Número del BOLETIN

162 Idem haciendo públicas las prevenciones de la Ley de 16 de Julio de 1887, Real Orden de 6 de igual mes y año y orden de la Inspección de 8 de Agosto de 1891, al objeto de que conocidas por los señores alcaldes las notifiquen á todos los maestros y maestras de las escuelas municipales de sus respectivos términos.

163 Extracto de los acuerdos tomados en la sesión celebrada el dia 13 de Noviembre último y el 23 de dicho mes y año.

Universidad Literaria de Sevilla

166 Edicto convocando á oposicion para proveer una auxiliaria en la Escuela de Comercio.

Cuerpo de Telégrafos.—Centro de Córdoba

172 Edicto relativo al examen de los comprendidos en el art. 2.º del Real decreto de 9 de Agosto de 1894 y el de los del artículo 3.º de 31 de Diciembre de 1895 y Reales órdenes de 1.º y 28 de Febrero último.

Obras públicas de Jaén

156 Circular haciendo saber que don Carlos Tafur y Funes ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de agua que ha de extraer del rio Guadalquivir.

Diputación provincial

158 Relación de las cantidades que han de recaudarse de los pueblos de esta provincia durante el cuarto trimestre de 1895 á 96.

159 Circular notificando al Ayuntamiento de Lucena el acuerdo anulando el concierto celebrado con el mismo para pago de sus atrasos y poniendo en vigor el procedimiento de apremio para la exacción de la responsabilidad declarada contra los Concejales.

166 Relación de las cantidades que han de recaudarse de los pueblos de esta provincia durante el cuarto trimestre de 1895 á 96.

167 Circular designando el salón alto para que se verifique la elección de un Senador.

» Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes de Julio.

173 Circular anulando el concierto celebrado con el Ayuntamiento de Santaella para pago de sus atrasos, poniendo en vigor el procedimiento de apremio para la exacción de responsabilidad declarada contra los Concejales por la totalidad de las sumas, y que se exija al Alcalde el envío de varias certificaciones.

» Idem del de Aguilar.

174 Idem del de Córdoba.

175 Idem del de Priego.

176 Idem del de Benaméjil.

177 Idem del de Fernán Núñez.

Comisión provincial

- 158 Nota de los precios medios señalados á los principales artículos de consumo en el mes de Junio último.
- 162 Edicto anunciando subasta de víveres y otros artículos de consumo necesarios en los establecimientos de Beneficencia provincial.

166 Idem la segunda idem de telas y otros géneros con destino á los asilados de los establecimientos de Beneficencia.

169 Idem anunciando hallarse vacante en el cuerpo facultativo de la Beneficencia provincial la plaza de farmacéutico de número Regente de la botica del Hospital.

Delegación de Hacienda de la provincia

de Córdoba

156 Circular reproduciendo las publicadas en los "Boletines" correspondientes al 3 de Febrero y 7 de Abril últimos dando á conocer los nombres de los funcionarios con que quedó constituida la Investigación de la Hacienda, y haciendo saber no debe reconocerse como tal al que no esté provisto y exhiba un documento expedido por el señor Delegado, el cual llevará el nombre y rubrica del Jefe de la investigación.

158 Relación de las minas en explotación que existen en esta provincia y cantidades que por el impuesto del 2 por 100, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio actual, deben satisfacer los propietarios de las mismas.

159 Edicto notificando la resolución dictada por la Dirección de la Deuda en expediente promovido por doña Isabel Duron sobre reclamación de pensiones.

179 Relación de las minas que aparecen en explotación en esta provincia.

Tesorería de Hacienda de esta provincia

161 Circular determinando la forma en que deben interpretarse los artículos 86 y 87 de la vigente instrucción de Recaudadores de 12 de Mayo de 1896.

177 Relación de las fincas embargadas y administradas por el Estado.

179 Proyecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el 23 de Diciembre del corriente año.

Relación de fincas embargadas y administradas por el Estado.

Administración de Hacienda de esta provincia

156 Circular dictando reglas relativas al cange de los timbres del Estado.

158 Otra haciendo saber ha sido declarado cesante del destino de comisionado de ventas de bienes del Estado en esta provincia don Francisco Solano Molina.

Idem del Administrador subalterno de Propiedades del Estado del partido de Lucena don Juan Cuenca y Luque.

162 Otra notificando al Ayuntamiento de Valenzuela el acuerdo de la Dirección general de contribuciones directas, por el que se puso de manifiesto por el término de un mes el expediente de comprobación de la riqueza del término municipal de dicho pueblo.

163 Otra convocando á los sastres con géneros

y fondos, á fin de proceder á la constitución de gremios.

164 Idem á los Farmacéuticos para idem.

171 Otra señalando plazo para la adquisición de patentes á los señores Médicos.

178 Otra dictando algunas reglas relativas á la manera de proveerse de cédula personal las clases preceptoras de haberes del Estado.

Idem haciendo saber se halla expuesta al público la matrícula de la contribución industrial y de comercio.

Idem los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana.

180 Idem relativa á la expendición y cobranza de las cédulas personales del presupuesto actual.

Intervención de Hacienda de la provincia

173 Relación de los deudores á la Hacienda por plazos de fincas urbanas y rústicas, cuyos descubiertos han vencido y vencerán en las fechas que se expresan.

174 Resolución dictada en el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Pedro Abad en el expediente sobre liquidación de débitos del mismo.

180 Edicto abriendo el pago á las clases pasivas, correspondiente al mes de la fecha.

Agencias ejecutivas

157 Priego.—Edicto de subasta de fincas embargadas á varios contribuyentes por débitos de la contribución industrial y urbana declarada.

Hornachuelos.—Otro haciendo saber la Córdoba.—Providencia de primer grado de apremio dictada contra los contribuyentes que no han satisfecho sus cuotas correspondientes al cuarto trimestre del corriente año económico por contribuciones.

165 Idem.—Edicto de subasta de fincas embargadas á varios contribuyentes por débitos de la contribución industrial.

168 Priego.—Idem.

Cabra.—Idem.

169 Montilla.—Otro de primera de bienes embargados á varios contribuyentes por débitos de contribución territorial.

Cabra.—Idem.

173 Priego.—Idem de segunda.

Montoro.—Idem de primera por el impuesto de Derechos Reales.

174 La Carlota.—Otro de primera subasta por débitos de contribución rústica y urbana.

Córdoba.—Otro citando á los deudores don Miguel Tortosa Téllez y don José Baranco.

175 Montoro.—Idem de primera subasta de fincas embargadas á varios contribuyentes por débitos de la contribución territorial.

Priego.—Idem.

Guardia civil de Córdoba

155 Anuncio relativo al alojamiento de la fuerza de este Cuerpo del puesto de San Camilo.

Comisaría de Guerra de la Rambla

178 Edicto de subasta del suministro de subsistencias á las tropas del Ejército y Guardia civil estantes y transeúntes.

Fábrica militar de harinas

162 Edicto convocando á concurso de postores para la adquisición de artículos.

164 Idem.

175 Idem para la adquisición de trigo.

Registro de la propiedad de Montoro

159 Edicto haciendo público los días y horas en que estarán abiertas las oficinas al público.

Audiencia provincial de Córdoba

177 Edicto haciendo saber que el Procurador don Francisco de la Cruz Córdoba, en representación de la Empresa del alumbrado por gas de esta capital, ha promovido recurso contencioso-administrativo para que se deje sin efecto la resolución de este Gobierno de 24 de Abril último, confirmatoria de la adoptada por el Ayuntamiento, por la cual se acordó la sustitución de los faroles de petróleo que aun existen en varias calles por lámparas eléctricas incandescentes.

178 Idem de los adoptados en 25 de Mayo y 12 de Junio del año último, por los cuales se acordó continuarse algunas noches de la temporada de verano el alumbrado en la calle del Gran Capitan.

Juzgados de instrucción

154 Lucena.—Edicto citando á Francisco Cano Henares.

Idem.—Idem á los que se crean dueños de una mulera ocupada á Francisco Gómez y otros.

Hinojosa.—Otro de segunda subasta de una casa de la propiedad de María Antonia Hidalgo.

Córdoba.—Otro citando á Francisco Poyato.

Idem.—Idem á los autores del robo de varios jamones y otros efectos robados de casa de don Manuel Moreno.

Montilla.—Otro citando á Juan Manuel Cortes.

156 Montoro.—Otro para la busca del dinero y efectos robados de la casa de don José Ibanez.

158 Idem.—Otro citando á un tal Pepe de Maracena.

Lorbas.—Idem á Gerónimo Crespo y Galera.

Hinojosa.—Otro de subasta de una finca de la propiedad de Vicente Linares y Llorente.

Córdoba.—Otro de tercera subasta de un reloj y una cadena de Pedro Alcaide Marin.

159 Pozoblanco.—Idem de primera de fincas embargadas á don Luciano Mansilla.

160 Madrid (Universidad).—Otro citando á un tal Francisco Jimenez Priego.

161 Gabra.—Idem á don Rafael y don Miguel Nogués y Rueda y á don Miguel Alvarez de Sotomayor.

164 Montoro.—Idem á Francisco Nayarro.

Montilla.—Idem á Luis Trigueros Carrillo.

Lucena.—Idem á las personas á quienes pudiera interesar la construcción de una casa solicitada por don José Arena.

Córdoba.—Idem á dos cazadores cuyos nombres se ignoran.

Idem.—Idem á Francisco Castillo Elias.

Número del BOLETIN

164 Idem.—Idem a un desconocido que intentó robar dos pellejos de oveja en la estación de Villarrubia.

» Idem.—Idem a José Mariano.

» Idem.—Idem a los que se crean dueños de una burra abandonada por unos gitanos en la noche del 28 de Mayo último.

» Idem.—Idem a Diego Inguéz Sánchez.

» Montilla.—Otro para la busca de las caballerías robadas a Antonio Sánchez.

» Idem.—Idem para la de las robadas por el hijo de la huera de Delgado.

» Carmona.—Otro citando a Antonio Caballero.

» Idem.—Otro para la averiguación de quién fue un hombre muerto en un sitio llamado El Encinar.

» Baena.—Otro para la busca de las caballerías robadas del cortijo que labra Alfonso Ortiz.

» Llerena.—Otro citando a Manuel Pérez y otros.

» Jerez.—Idem a Antonio Gordillo Morillo y otros.

» Carmona.—Idem a Manuel Expósito de la Cruz y otros.

» Montilla.—Idem a Antonio Bergillos.

» Baena.—Idem a los hijos de Juan Mérida.

» Llerena.—Idem a José Hernández y Herrera.

» Priego.—Otro para la busca de una yegua robada a Antonio Vébenes.

165 Montoro.—Otro de subasta de varias fincas embargadas en los autos promovidos por doña María Sabina Torralbo contra don Ildefonso Porrás Ranchal y otros.

» Córdoba.—Otro citando a don Manuel Pio Barroso.

166 Montoro.—Idem a Manuel Luque Martín.

» Córdoba.—Idem a Antonia Sanz Herrera y otras.

167 Idem.—Idem a Antonio Fernández y Reyes.

» Idem.—Idem a Francisco Gómez.

» Idem.—Idem a los autores del hurto de una yegua propia de don Manuel Guerra Gavira.

» Castro.—Otro llamando por segunda vez a los herederos de don Vicente Muga.

» Montilla.—Otro citando a Juan Morales y a un tal Manuel.

» Cabra.—Idem a Joaquín Granell.

» Hinojosa.—Idem a Antonio Ruiz García.

» Lucena.—Otro interesando la busca de los burros robados a don Manuel Ramírez.

168 Córdoba.—Otro de segunda subasta de bienes embargados en autos a instancia de don Adolfo Enrique Pries contra don Manuel Rodríguez García.

169 Idem.—Otro llamando a los que se crean con igual ó mejor derecho que doña María de los Dolores Jurado Yaldelomar y otros a la herencia de don Joaquín Jurado Yaldelomar.

170 Montilla.—Otro citando a Pedro Molina Fernández.

» Idem.—Otro llamado a los que se crean con derecho a la herencia de doña María de los Dolores Quello y Luque.

» Andújar.—Idem de segunda subasta de bienes embargados a Andrés López.

» Córdoba.—Otro de primera embargados en autos sobre preparación de ejecución a instancia de don Rafael de la Oliva.

» Idem.—Otro para la busca de dos bueyes robados a don Andrés Ayllón.

» Cabra.—Idem para la de las caballerías sustraídas del sitio llamado Plantonar de Benítez.

» Jerez.—Otro citando a Francisco Carrasco Lens.

» Cáceres.—Idem a Nazario Repiso García.

» Ronda.—Idem a Pedro Gil García.

Número del BOLETIN

170 Jaén.—Idem a don José Montijano.

171 Montilla.—Otro de subasta de fincas embargadas en autos a instancia de doña Genoveva García y otros contra don Gonzalo Pérez.

» Córdoba.—Cabeza y parte dispositiva de sentencia dictada en los autos a instancia de don Antonio Moreno contra los señores don Rafael y don Fernando Cabrera.

172 Idem.—Edicto haciendo saber la muerte intestada de don Francisco de Rojas y López y llamando a los que se crean con igual ó mejor derecho a su herencia que sus hermanos de padre doña Dolores, doña María, don José, doña Adela, doña Pilar, don Fernando y doña María de Rojas y Muñoz.

174 Pozoblanco.—Idem la de doña Cándida López y llamando a los que se crean con derecho a la herencia dejada por la misma.

» Córdoba.—Otro llamando a una desconocida autora de la sustracción de una cartera a don Enrique Lafour.

175 Idem.—Otro para la busca de una cartera sustraída a don Manuel Pi Barrera.

» Idem.—Idem de las caballerías robadas a Juan Alvarez.

» Hinojosa.—Idem de las sustraídas en aquel término la noche del 2 del actual.

» Marchena.—Otro citando a Ramón Romero.

» Montoro.—Idem a Antonio Caballero.

178 Idem.—Idem a José Martínez.

» Córdoba.—Otro para la busca de una caballería sustraída a don Antonio Almenara.

» Idem.—Otro citando a un desconocido autor de las lesiones causadas a María Rojas.

» Idem.—Cabeza y parte dispositiva de la sentencia dictada en el incidente de demanda de pobreza a instancia de Joaquín Segundo Pérez contra don Leandro de Blas.

» Montilla.—Edicto emplazando a Nicolás Pedraza Perez.

179 Montoro.—Otro de subasta de la cuarta parte de una casa embargada a Ildefonso Luna Cordonero.

180 Idem.—Otro citando a Antonio Martínez y Moreno.

Juzgados municipales

154 Guadalcazar.—Edicto citando a Manuel Caballero.

158 La Carlota.—Otro de segunda subasta de una casa de Candelaria Mengual.

» Pedro Abad.—Otro citando a Juan y José Martínez Oliver.

162 Fuente Obejuna.—Otra de subasta de una finca embargada a José Madaño.

166 Castro del Rio.—Otro emplazando a Manuel Perez.

» Idem.—Idem a Dionisio Montes y otros.

» Idem.—Idem a José Perez y Carmona y otros.

» Idem.—Idem a Juan Reina Ramirez.

170 Espiel.—Otro citando a un desconocido que apedreó el tren número 12 cuando iba en marcha.

175 Marsella.—Fallo de la sentencia dictada en el juicio de faltas contra Antonio Bergillos.

Juzgados militares

160 San Miguel de Nuevitás.—Edicto citando al corneta Domingo Pino y soldados Benigno Fetila y Fernando Fernández.

Número del BOLETIN

164 Puerto Príncipe.—Idem al soldado Antonio Cubero Diaz.

166 Idem.—Idem por segunda vez al mismo individuo.

Ayuntamientos

156 Fuente Palmera.—Edicto anunciando la tercera subasta de los derechos de consumo.

» Montemayor.—Extracto de acuerdos tomados en el segundo trimestre del año actual conclusión.

» Pedro Abad.—Idem en el segundo idem de 1895.

155 Idem.—Idem conclusión.

» Montoro.—Idem en los meses de Marzo y Abril últimos.

» Valenzuela.—Edicto anunciando la tercera subasta de los derechos de consumos.

156 Luque.—Idem.

» Montoro.—Extracto de acuerdos tomados en los meses de Marzo y Abril, conclusión.

» Luque.—Idem durante el mes de Abril último.

157 Pozoblanco.—Edicto anunciando la subasta del alumbrado público por medio de la electricidad.

158 La Carlota.—Otro anunciando la aparición de una yegua.

» Bujalance.—Otro haciendo saber se halla de manifiesto el repartimiento de la contribución territorial por rústica, colonia y pecuaria.

» Iznájar.—Idem.

» Nueva Carteya.—Idem por rústica y urbana.

» Aguilár.—Idem por rústica, colonia, pecuaria y urbana.

» Fuente Obejuna.—Otro haciendo saber se halla expuesta al público la matrícula industrial y de comercio.

» Valenzuela.—Idem el padrón de contribuyentes sujetos al impuesto de cédulas personas.

» La Victoria.—Idem los repartimientos de la contribución territorial sobre las riquezas rústica, colonia, pecuaria y el de la urbana.

» Castro del Rio.—Idem.

» Cañete.—Idem.

» Viso.—Otro anunciando nueva subasta de los derechos de consumos.

» Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 26 al 28 de Junio.

159 Idem.—Idem en los días 29 y 30 de Junio y 1 2 del actual.

» Priego.—Extracto de acuerdos tomados en los meses de Febrero y Marzo últimos.

» Fuente Obejuna.—Idem en el segundo y tercer trimestre de 1895-96.

160 Idem.—Idem.

» Montilla.—Edicto anunciando la tercera subasta para la enagenación de los despojos de las reses que se sacrifican en el Matadero.

» Idem.—Otro haciendo saber se hallan de manifiesto los repartimientos de la riqueza rústica y urbana.

» Benamejil.—Idem las cuentas del Posito de 1895-96.

» Doña Mencía.—Idem el presupuesto ordinario de 1896-97.

161 Córdoba.—Fallecimientos ocurridos el día 3 del actual.

» Fuente Obejuna.—Extracto de acuerdos tomados en el segundo y tercer trimestre de 1895-96.

» Montemayor.—Idem en el tercer trimestre de 1895-96.

162 Idem.—Idem conclusión.

- 162 Luque.—Idem de los tomados en el mes de Mayo último.
 » Fernan Núñez.—Edicto haciendo saber queda de manifiesto el reparto de la contribución territorial.
 » Puente Genil.—Idem sobre la riqueza urbana.
 » Lucena.—Idem.
 » Montalban.—Idem y la rústica.
 » Monturque.—Idem.
 » Espiel.—Idem las cuentas del Pósito de 1895-96.
 » Luque.—Idem.
 » Villanueva del Rey.—Otro anunciando la subasta del grupo de líquidos y sal común.
- 163 Montalban.—Extracto de acuerdos tomados en el segundo y tercer trimestre de 1895-96.
- 164 Iznájar.—Edicto relativo al deslinde del cordón pecuario que desde el arroyo de Cerero conduce al Pozo de Martin.
 » Aguilar.—Otro anunciando hallarse vacante la plaza de Farmacéutico titular.
 » Alcaracejos.—Idem la de Medicina.
 » Fuente Tójar.—Otro haciendo saber se hallan de manifiesto las cuentas del Pósito del ejercicio de 1895-96.
 » Alcaracejos.—Otro anunciando por segunda vez la subasta de los derechos de consumo.
 » Montoro.—Idem la primera subasta de una mula.
 » Carcabuey.—Idem la segunda del alumbrado público.
 » Bujalance.—Otro haciendo saber queda de manifiesto el reparto de la contribución sobre la riqueza urbana.
 » Pedro Abad.—Idem.
 » Rambla.—Idem de cédulas personales.
 » Posadas.—Idem las cuentas del Pósito de 1895-96.
- 165 San Sebastian.—Idem.
 » Fernan Núñez.—Idem el reparto de la contribución territorial sobre la riqueza urbana.
 » Benamejí.—Idem el proyecto del presupuesto ordinario de 1896-97.
 » Conquista.—Idem el borrador de los repartimientos de la riqueza rústica, urbana y urbana declarada.
 » Almedinilla.—Otro anunciando la tercera subasta de los derechos de consumo.
 » Aguilar.—Idem la primera de una yegua y varios efectos.
 » Lucena.—Otro anunciando hallarse vacante una plaza de Médico municipal.
 » Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 4 al 6.
 » Dos Torres.—Extracto de los acuerdos tomados en los meses de Febrero á Abril últimos.
- 166 Otro haciendo saber quedar expuestas al público las cuentas del Pósito de 1895-96.
 » Almodóvar.—Idem.
 » Puente Genil.—Idem.
 » Valenzuela.—Idem.
 » Fuente Palmera.—Idem.
 » Almedinilla.—Idem.
 » Fuente la Lancha.—Idem las cuentas de 1894 á 95.
 » Villaviciosa.—Idem el repartimiento de la contribución sobre la riqueza urbana.
 » Lucena.—Idem anunciando la vacante de Secretario.
 » Priego.—Idem la subasta de pesas y medidas.

- 166 Belalcázar.—Idem de los derechos de consumos.
 » Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 7, 8, 9 y 10.
 167 Idem.—Idem el 11.
 » Fuente Tójar.—Edicto anunciando la subasta de los derechos que devenguen los asiectos de la plaza y vía pública.
 » Montoro.—Otro haciendo saber quedan expuestos al público las cuentas del Pósito de 1895 á 96.
 » Almedinilla.—Idem el presupuesto ordinario de 1896 á 97 con las reformas introducidas en el mismo.
 » Villanueva de Córdoba.—Extracto de los acuerdos tomados en el mes de Mayo.
 » Posadas.—Idem.
- 158 Montilla.—Idem haciendo saber quedan de manifiesto las cuentas del Pósito de 1894 á 95.
 » Encinas Reales.—Idem.
 » Bujalance.—Idem.
 » Carcabuey.—Idem.
 » Idem.—Idem el repartimiento de la contribución sobre la riqueza urbana.
 » Montoro.—Extracto de los acuerdos tomados tomados en el mes de Mayo.
 » Priego.—Idem en los meses de Abril y Mayo.
- 169 Idem.—Idem (conclusión.)
 » Baena.—Idem en los meses de Enero, Febrero y Marzo.
- 170 Viso.—Edicto haciendo saber se hallan de manifiesto los repartimientos de la contribución rústica y pecuaria y el de la urbana.
 » Guadalcazar.—Otro anunciando la aparición de dos caballerías menores.
 » La Victoria.—Otro haciendo saber se halla de manifiesto el repartimiento de consumos.
 » Belmez.—Idem las cuentas del Pósito de 1895 á 96.
 » Cañete.—Idem las cuentas de 1895-96 y el padrón de individuos sujetos al impuesto de cédulas personales.
 » Montoro.—Idem las cuentas del Hospital de Jesús Nazareno de 1895-96.
 » Iznájar.—Idem las del Pósito de 1895-96.
 » Santaella.—Idem.
 » Hornachuelos.—Idem.
 » Pedroche.—Idem el padrón de individuos sujetos al impuesto de cédulas personales.
 » Zuheros.—Idem relativo á la división de los contribuyentes en secciones para la renovación de la Junta municipal.
 » Montoro.—Otro anunciando la subasta de las obras necesarias en varias dependencias del Hospital de Jesús Nazareno.
 » Idem.—Idem para las obras necesarias en la modificación de varias sepulturas de párvulos.
 » Córdoba.—Fallecimientos ocurridos los días 13 y 14.
- 171 Almodóvar.—Extracto de los acuerdos tomados en los meses de Abril á Junio.
 » Baena.—Idem los meses de Enero, Febrero y Marzo (conclusión.)
- 172 Torrecampo.—Idem en el segundo y tercer trimestre de 1895 á 1896.
 » Córdoba.—Fallecimientos ocurridos el día 15 del actual.
- 173 Granjuela.—Edicto anunciando la vacante de médico titular.
 » Pozoblanco.—Otro abriendo la recaudación por consumos.

- 173 Blázquez.—Idem haciendo saber quedan de manifiesto las cuentas del Pósito de 1895-96.
 » Carpio.—Idem el repartimiento de la contribución territorial por riqueza urbana.
 » Villaralto.—Idem el repartimiento de consumos de 1896 á 97.
 » Doña Mencía.—Idem el repartimiento de la riqueza urbana y el de la rústica, colonia y pecuaria.
- 174 Lucena.—Idem la rústica y pecuaria.
 » Luque.—Otro relativo á la aprobación de las secciones para el sorteo de los vocales que han de formar la Junta municipal.
- 175 Obejo.—Otro haciendo saber quedan de manifiesto las cuentas del Pósito de 1895-96.
 » Idem.—Idem los repartimientos de la contribución rústica y urbana.
 » Torrecampo.—Idem y pecuaria.
 » Pozoblanco.—Idem.
 » Hornachuelos.—Idem.
 » Fuente la Lancha.—Idem el apéndice al amillaramiento de 1896 á 97 y el repartimiento de consumos del mismo año.
 » Villanueva de Córdoba.—Otro haciendo saber se hallan de manifiesto las cuentas del Pósito de 1895-96.
 » Montilla.—Otro invitando á los propietarios para que presenten relaciones de las fincas que poseen.
- 176 Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 16, 17, 18 y 19.
 » Fuente Obejuna.—Extracto de los acuerdos tomados en los meses de Abril, Mayo y Junio último.
 » Posadas.—Idem en el mes de Junio.
- 177 Fuente Obejuna.—Idem en los meses de Abril, Mayo y Junio corriente.
 » Rute.—Idem en los meses de Enero á Junio último.
- 178 Idem.—Idem (conclusión.)
 » Fuente Tójar.—Idem en el segundo, tercero y cuarto trimestre de 1895-96.
 » Zuheros.—Edicto haciendo saber se hallan expuestas al público las cuentas del Pósito de 1895-96.
- 179 Belalcázar.—Otro anunciando la segunda subasta de los derechos de consumo.
 » Puente Genil.—Idem la primera del local Paneras del Pósito.
 » Lucena.—Idem del local destinado á Pescadería.
 » Idem.—Idem del arbitrio sobre las pesas y medidas.
 » Idem.—Idem la segunda subasta del alumbrado público.
 » Pedroche.—Otro haciendo saber se hallan de manifiesto las cuentas del Pósito de 1895-96.
 » Dos Torres.—Idem las cuentas municipales de 1884-85.
 » Almedinilla.—Otro anunciando hallarse vacantes las plazas de Farmacéutico titular y la de practicante y suministrante del hospital.
 » Córdoba.—Fallecimientos ocurridos el día 20 del actual.
- 180 Idem.—Idem del 22 al 27.
 » Fuente Tójar.—Extracto de los acuerdos tomados del segundo al cuarto trimestre de 1895-96.
 » Córdoba.—Edicto relativo al número de secciones en que debe subdividirse la clase contribuyente para el nombramiento de la Junta de asociados.